

**Municipalidad de San Manuel
Colohete, Lempira**

CHEQUE No. 66170857

SAN MANUEL DE COLOHETE

20 de diciembre de 2024

Cuenta N.º: 111040007113

Lugar y Fecha

Heyvin Arnaldo Santos Manuels

16,209.38

Páguese a la orden de

DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Lempiras



Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

⑆0104079⑆00111040007113⑆66170857

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
ORDEN DE PAGO	POR	DEBE	HABER
<p>PAGO DE Cheque emitido N 66170858 otorgado a Heyvin Arnaldo Santos Manuels por concepto de pago de servicios de construcción infraestructura de vivero municipal en la comunidad de Naranjito, actividades realizadas: excavación de agujero y nivelación de terreno, costo de tubos, fundición de tubos, soldadura de soporte de tubo a tubo, arqueo de tubos de pulgadas, soldadura de los arcos, electrodos y discos numero 7. Se retiene el 12.5% por no presentar pagos a cuenta.</p>			
CHEQUE N.º 66170857	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBÍ CONFORME
		ALCALDE MUNICIPAL	

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
POR		MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL DE COLOHETE, LEMPIRA	
MOVIMIENTO CONTABLE		DEBE	HABER
PAGO DE Cheque emitido N 66170858 otorgado a Heyvin Arnaldo Santos Manueles por concepto de pago de servicios de construcción infraestructura de vivero municipal en la comunidad de Naranjito, actividades realizadas: excavación de agujero y nivelación de terreno, corte de tubos, fundición de tubos, soldadura de soporte de tubo a tubo, arqueo de tubos de pulgadas, soldadura de los arcos, electrodos y discos numero 7. Se retiene el 12.5% por no presentar pagos a cuenta.			
CHEQUE N.º 66170857	CONTABILIDAD	 ALCALDE MUNICIPAL	RECIBI CONFORME 

**Municipalidad de San Manuel
Colohete, Lempira**

CHEQUE No. 66170857

SAN MANUEL DE COLOHETE

20 de diciembre de 2024

Cuenta N.º: 111040007113

Lugar y Fecha

Heyvin Arnaldo Santos Manueles

L 16,209.38

Páguese a la orden de

DICISEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente. S.A.
Banco de Occidente, S.A.



⑆01104079⑆00111040007113⑆66170857

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
POR			
MOVIMIENTO CONTABLE		DEBE	HABER
<p>PAGO DE Cheque emitido N 66170858 otorgado a Heyvin Arnaldo Santos Manueles por concepto de pago de servicios de construcción infraestructura de vivero municipal en la comunidad de Naranjito, actividades realizadas: excavación de agujero y nivelación de terreno, corte de tubos, fundición de tubos, soldadura de soporte de tubo a tubo, arqueo de tubos de pulgadas, soldadura de los arcos, electrodos y discos numero 7. Se retiene el 12.5% por no presentar pagos a cuenta.</p>			
CHEQUE N.º 66170857	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	 ALCALDE MUNICIPAL RECIBI CONFORME



SAN MANUEL DE COLOHETE,
LEMPIRA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/12/2024
Hora : 03:37 p.m.
USUARIO: LMARTINEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 4515
L.: 18,525.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 4174
Fecha de Emisión: 20/12/2024
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: Heyvin Amaldo Santos Manueles Id/RTN: 1319200001083
La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cheque emitido N 66170858 otorgado a Heyvin Amaldo Santos Manueles por concepto de pago de servicios de construcción infraestructura de vivero municipal en la comunidad de Naranjito, actividades realizadas: excavación de agujero y nivelación de terreno, corte de tubos, fundición de tubos, soldadura de soporte de tubo a tubo, arqueado de tubos de pulgadas, soldadura de los arcos, electrodos y discos numero 7. Se retiene el 12.5% por no presentar pagos a cuenta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	Subsanación sobre informe del proyecto San Manuel 3	18,525.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,315.62
Total de retenciones:		2,315.62

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	18,525.00
- RETENCIONES	2,315.62
TOTAL	16,209.38

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/9Jmd9bRj3ZNqQuUvWMWxgPIluB6JvMV7W5W3lKBjPJA+GT+sXryoOmS+ZLZqWJXhWcttbw+6wIwxJ/u+/MzQhHEmWYqJmWs4LUdy1eOWAuRpnfBIWm
95UnjTMEA29x+D4m7nYXWgFvJAPIRXzR8X2ZjdQITctyTizxSS91kbcyJ nQ==



Departamento de Lempira, Creación 1901.
Municipalidad de San Manuel Colohete



CONTRATO 2024-33

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE VIVERO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJITO

Nosotros Elder Samael Mejía Martínez, de profesión licenciado en educación básica (español), casado, mayor de edad, hondureño con tarjeta de identidad No. 1319-1980-00240, con domicilio y residencia en el Casco Urbano de San Manuel Colohete, departamento de Lempira, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, declarado como tal por el Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante credencial No. 2617-2021 en fecha 20 de diciembre de 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de San Manuel Colohete, departamento de Lempira, y para celebrar toda clase de actos o contratos quien adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD"; como el contratante y por la otra el Sr. Heyvin Arnaldo Santos Manuales con identidad 1319-2000-00108 también mayor de edad, especializado en el área de soldadura, hondureño, residente en San Manuel centro, Departamento de Lempira, con solvencia de pago de impuestos municipales No. 002333, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por este acto ACUERDAN celebrar como al efecto, el presente contrato bajo las cláusulas, definiciones y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalen significa. MUNICIPALIDAD: es el órgano de gobierno y administración del municipio, se rige por institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia y que para efecto asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. EL CONTRATISTA: La persona natural o jurídica debidamente calificada para tal efecto contratada para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto en específico. EL SUPERVISOR: Es la persona natural o jurídica debidamente calificada o contratada por la municipalidad para ejercer la supervisión técnica y científica de la construcción de la obra, de manera que es responsable de que esta se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, planos, especificaciones técnicas del diseño, con la calidad y en el tiempo establecido.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE ENCOMIENDA A EL CONTRATADO: CONTRATACIÓN POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIVERO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJITO

conforme se detallan las actividades a realizar en dicha obra:

Descripcion	Cantidad	Precio Unit	subtotales
1 Escavacion de agujero y nivelacion del terreno	30	45 c/u	Lps 1,350.00
Corte de tubos bases	30	60 c/u	Lps 1,800.00
Fundicion de tubos	30	80 C/U	Lps 2,400.00
Soldadura de soporte de tubo a tubo	40	50 c/u	Lps 2,000.00
Arqueo de tubos de pulgadas	30	70 c/u	Lps 2,100.00
Soldaduras de los arcos	60	50 c/u	Lps 3,000.00
Eletrodos	5	700 c/u	Lps 3,500.00
Discos numero numero 7	25	95	Lps 2,375.00p
Total			Lps 18,525.00

Este contrato será financiado con fondos de la alcaldía de San Manuel de Colohete.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y DEDUCCION DEL ISR. El monto de la mano de obra es de **Dieciocho mil quinientos veinticinco (18,525.00)**. La deducción del impuesto sobre la renta ISR : se aplica en 2,312.5

N°	Descripción	Subtotal
1.	Total, de inversión en mano de obra	Lps. 18,525.00
2	Deducción del 12.5 ISR	Lps 2,315.62
3	TOTAL A EMITIR	Lps 16,209.38

CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL PROYECTO Y ORDEN DE INICIO. El proyecto inicia el 18 de septiembre del 2024 y finaliza el 20 noviembre de año 2024 (2 meses). La orden de inicio se extiende a partir del Lunes 16 de septiembre 2024.

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO a) EVALUACIONES: Los trabajos, objeto del presente contrato se pagará mediante la formulación de estimaciones o por porcentaje de avance de las actividades en mención. EL CONTRATADO presentará a la supervisión designada la estimación que indique los montos totales, o de acuerdo a los porcentajes de las sumas correspondientes a UN SOLO PAGO equivalente a, **18,525.00** como consecuencia de la ejecución del contrato. Se debe acompañar de un informe del técnico municipal UMA y fotografías de la ejecución de la obra.

CLAUSULA SEXTA. El contratado queda obligado a ejecutar las reparaciones si las exige la UMA sujetas a este contrato y debe extender garantía correspondiente de 1 año dada la obra finalizada.

CLÁUSULA SEPTIMA. ACEPTACIÓN. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptan en su totalidad su contenido, estando vigentes desde su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas y se extiendan el Acta de Recepción definitiva correspondiente, comprometiéndose a su fiel cumplimiento.

El presente contrato se firma en San Manuel Colohete departamento de Lempira a los 13 días del mes de septiembre del 2024.

-----ULTIMA LINEA-----


ALCALDE
Elder Samael Mejía Martínez

Alcalde Municipal


Heyvin Arnaldo Santos Manuales

Contratista



Municipalidad de San Manuel Colohete
Departamento de Lempira, Creación 1901



San Manuel Colohete, Lempira lunes 16 de septiembre del 2024

Referencia. "POR SERVICIOS CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE VIVERO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJITO MUNICIPIO DE SAN MANUEL COLOHETE, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

ORDEN DE INICIO

Estimado Sr, Heyvin Arnaldo Santos Manueles

De conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la ley de contratación del estado y en atención al contrato de Construcción para la ejecución del proyecto de la referencia; suscrito el 21 de julio de 2022, entre usted en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL** y la **MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL COLOHETE, LEMPIRA** a la cual Represento, por este medio se le notifica que puede dar inicio a los referidos trabajos a partir de esta fecha **lunes 16 de septiembre del 2024**

Atentamente:


Lic. Elder Samael Mejía
ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Manuel Colohete
Departamento de Lempira, Creación 1901.



COTIZACION

Fecha: 09/09/2024

Nombre o Raz n Social: Heyvin Arnaldo Santos

RTN: 13192000001083

Domicilio: Santa Teresa San Manuel de Colohete

Tel fono 3336-7053

Agradeceremos a usted proporcionar a la cotizaci n de los productos que a continuaci n se describen.

Descripci�n	Cantidad	Precio Unit	subtotales
Escavacion de agujero y nivelacion del terreno	30	45 c/u	1,350
Corte de tubos bases	30	60 c/u	1,800
Fundicion de tubos	30	80 C/U	2,400
Soldadura de soporte de tubo a tubo	40	50 c/u	2,000
Arqueo de tubos de pulgadas	30	70 c/u	2,100
Soldaduras de los arcos	60	50 c/u	3,000
Eletrodos	5	700 c/u	3,500
Discos numero numero 7	25	95	2,375
Total			18,525.00

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR:



Municipalidad de San Manuel Coloheto
Departamento de Lempira., Creación 1901.



COTIZACION

Fecha: 09/09/2024

Nombre o Razón Social: INVERSIONES SORTO HERRERA

RTN: 13091988000906

Domicilio Nueva Esperanza La Campa, Lempira

Teléfono 9839-4971

Agradeceremos a usted proporcionar a la cotización de los productos que a continuación se describen.

Descripcion	Cantidad	Precio Unit	subtotales
1 Escavacion de agujero y nivelacion del terreno	30	50 c/u	1500
Corte de tubos bases	30	70 c/u	2,100
Fundicion de tubos	30	70 C/U	2,100
Soldadura de soporte de tubo a tubo	40	60 c/u	2,400
Arqueo de tubos de pulgadas	30	80 c/u	2,400
Soldaduras de los arcos	60	55 c/u	3,300
Eletrodos	5	800 c/u	4,000
Discos numero numero 7	25	98 c/u	2,450
Total			20,250.00

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR:



INFORME DETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEL VIVERO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL NARANJITO

Unidad Municipal Ambiental

ASUNTO: Informe sobre la construcción de la infraestructura del vivero municipal en la comunidad de El Naranjito.

OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer la realización de la infraestructura del vivero municipal en la comunidad de El Naranjito, obra ejecutada con el apoyo de MAPANCE.

ANTECEDENTES

La Unidad Municipal Ambiental (UMA) tiene entre sus funciones promover proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y a la conservación del medio ambiente en el municipio. Con el fin de fortalecer la producción y distribución de especies forestales, frutales y ornamentales, se identificó la necesidad de construir un vivero municipal en la comunidad de El Naranjito.

Gracias a la colaboración de la organización MAPANCE (Mancomunidad de Municipios para el Ambiente y el Desarrollo), fue posible llevar a cabo esta importante obra.

IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

- **Ambiental:** El vivero contribuirá a la producción de árboles para programas de reforestación, mejorando la cobertura vegetal y mitigando los efectos del cambio climático en la región.
- **Social:** Promoción de la educación ambiental y fortalecimiento de la naturales.

CONCLUSIÓN La construcción del vivero municipal en la comunidad de El Naranjito, con el apoyo de MAPANCE, representa un paso significativo hacia la mejora de la infraestructura ambiental del municipio. Este proyecto no solo fortalece las capacidades locales en temas de reforestación y cuidado ambiental, sino que también impulsa el desarrollo sostenible en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

RECOMENDACIONES

1. Dar continuidad al mantenimiento y operatividad del vivero.
2. Implementar programas de capacitación para la comunidad en manejo de viveros y reforestación.
3. Buscar alianzas adicionales para ampliar la capacidad productiva del vivero.

RESPONSABLES DEL INFORME:



Unidad Municipal Ambiental

Apoyo: MAPANCE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. **Ubicación:** Comunidad de El Naranjito.
 2. **Alcance del proyecto:** Construcción de la infraestructura para el vivero municipal.
 3. **Detalles de la obra:**
 - Construcción de estructuras adecuadas para la germinación y crecimiento de plantas.
 - Instalación de sistemas de riego eficiente y sostenible.
 - Implementación de áreas de trabajo y almacenamiento para herramientas y materiales.
 4. **Apoyo recibido:** El proyecto contó con el respaldo técnico y financiero de MAPANCE, así como la participación de practicantes que realizaban su práctica profesional en MAPANCE en labores de apoyo y logística.
-

RESULTADOS OBTENIDOS

- Creación de un vivero municipal con capacidad para producir alrededor de 30,000 plantas forestales y ornamentales destinadas a la reforestación y embellecimiento de espacios comunitarios.
- Generación de empleos temporales para habitantes de la comunidad durante la fase de construcción.
- Fortalecimiento de las capacidades locales en el manejo y cuidado de viveros.
- Fomento de la participación ciudadana en actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente.





JHEYVIN ARNALDO SANTOS MANUELES
PERIODISTAS

R.T.N. 13192000001083 Tel.3336-7053

E-mail: heyvinsantos@gmail.com

Barrio Santa Teresa, 1 kilometro abajo de la Escuela 18 de noviembre. San Manuel Colohete. Lempira.

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: 227C59-B25AB2-59D1E0-63BE03-090909-79

Nº 000-001-04-00 000020

Original: Cliente

Copia: Emisor

Lps. 16, 209.38

Elab. 09/24 15 Recibos por Honorarios 000-001-04-00000016 al 000-001-04-00000030 Fecha Límite de Emisión 19/09/2025

Recibí de: Municipalidad de San Manuel C.L RTN. 13199011392964

La suma neta de: Dieciséis mil doscientos nueve con treinta y ocho centavos Lempiras

Por concepto: Pago por Servicios de Construcción de
infraestructura de vivero municipal en la Comunidad Naranjo

20 de Diciembre del 2024

[Firma]
Firma

Total por Honorarios 21,315.62

Total neto recibido 16,209.38

Imp. VIMAEI Gracias, Lempira Tel. 2656-0124/9745-4735 RDN: 13201984003031 N° Certificación 9231-22-10500-99



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 04/11/2022

RTN: 1319200001083

HEYVIN ARNALDO SANTOS MANUELES

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 10 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3858485

Transacción: 14EAC7

VALIDO HASTA EL: 31 - 12 - 2024



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

VICE ALCALDE
ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN MANUEL COLOHETE,
LEMPIRA

La presente no es valida sin firma y sello respectivo

Municipalidad de San Manuel de Colohete Lempira

Hoduras C.A

CONSTANCIA DE PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito Alcalde Municipal, HACE CONSTAR: que el contribuyente

Hevin Arnaldo Santos Manuele

A pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2024 por lo que se extiende esta Constancias de Pago. Para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional, que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

052023

San Manuel Colohete, Lempira 10 de Enero del año 2024